

Año 1867

BOLETIN NOTICIOSO

CONTESTACION.

Al Honorable ha sido para mí, Exmo. señor, recibir i leer la atenta comunicacion por V. E. i los Honorables señores Amadeo Fabre, Encargado de Negocios de Francia i Juan Pagan, Encargado de Negocios de S. M. B. se han dignado dirigirme desde Quito con fecha 5 de este mes. La aprobacion que dan en mi conducta los dignos Representantes de Naciones grandes, civilizadas i cristianas, es el mayor i el mejor premio a que puedo aspirar.

Acepto, pues, V. E. i sus colegas jenerosos las expresiones de mi gratitud por esta espontanea muestra de su benevolencia, i permitame V. E. i ellos aprovechar tan grata oportunidad para ofrecerles mis sentimientos de alta consideracion i merecido aprecio. Tulcan, agosto 9 de 1867. — JULIO ANGOLEDA.

Al Exmo. señor F. Hassperek, Decano del Cuerpo Diplomático, etc etc Quito.

CAUCA. — Las noticias que circulan con relacion a esta parte de la República, son veraces i de distinto linaje. Nosotros que perseveramos en el propósito de no referir sino lo que vamos confirmado por la notoriedad, por documentos oficiales, o por cartas de nuestros adversarios, nos limitaremos hoy a dar como cierto, lo que con tal carácter venia anunciado.

El Ejército constitucional, en número de 6 000 hombres, aguerridos i resueltos a no bajar con éxito feliz i obra de la restauracion legitimista, derrotó completamente en Gualandino, las fuerzas rebeldes que moraban en la Provincia de Popayan, a órdenes de José Sánchez i Lopez Franchetti. Los Jefes principales i algunos otros fueron prisioneros por las armas, en represalia de los innumerables i crueles asesinatos que los apóstoles del Dictador han aterrao la República i en especial a los Estados de Cauca i Tolima. Algunos pretenden que el General Aristola con su Ejército victorioso habia avanzado sobre el corazón del Valle, i ocupado la plaza de Cali, en donde se le habia incorporado los Generales Zúñiga i Mondaca con la 3.ª División que condujeron de Barbacoas a la Buenaventura; pero tales noticias, si bien son verosímiles, i tienen en su apoyo fuertes indicios, entre otros la traslacion de la Capital del Cauca de Popayan a Buga, decretada recientemente por el Dictador, no cuentan con la fidelidad del Ejército rebelde.

Tenemos tambien que lamentar con horror, pero sin estrañeza, los recientes asesinatos con que los caudillos de la rebelion colombiana, han solemnizado el desastre de Cartago i el sometimiento de Antioquia. El solo un cuerpo festin de saqueo que si bien habia desfilado, no dejó satisfechos a los héroes antioqueños del Huila. En Cartago fueron entregados 30 prisioneros al *barbaro i civilizado* Coronel Pélevo, i apenas habia llegado al Zarcate una milla de distancia i ya habia asesinado 18 de ellos. En tal proporcion, de al Zarcate una milla de distancia, cuantos habrán corrido igual suerte en la estrepitosa *filantropía* del partido liberal, cuantos habrán corrido igual suerte en la legua que faltaba para llegar a su destino. David Peña, el eterno i predicado conductor de prisioneros, asesinó con su propia mano, i por el solo delito de haberse fatigado en el camino, al anciano Coronel Antonio del Río, antiguo honorable de los honores de artilleros de la gloriosa Colombia. El héroe Victoria, el calmado feraz de Cali, habia tambien cometido asesinatos i crueldades que horrorizaban a sus mismos compañeros de cruzada.

Se espera de un dia para otro algun hecho de armas entre las fuerzas dictatoriales i las que man la el almirante i ilustre General Aristola; pues el General Gabriel Rodríguez con 4 000 hombres habia seguido de Cartago para el interior del Valle. Esta fuerza habia sido diezmada en casi la mitad por la desercion i las enfermedades, no solo la rebelion de los caudillos de Montalvo.

La Casa — Por causa de haberse por un error del Comandante militar del Banco de la Casa del Lavado, honores del General Victoriano, el Coronel Vicedominico, con rumbo a Cartago, i unan con el la milicia Provincial de Valledupar, i que tan echaba para el interior de la provincia de Cesar, i la emancipacion del interior de la República.

EL GOBIERNO SIMULTANEO

DE LOS PARTIDOS.

Año de 1867

¿ Con que se ha reconocido a los ciudadanos el derecho de intervenir en la formacion de las leyes, i el partido que está en minoria no habrá de tener participacion en el gobierno? O se quiere que no se abra políticamente en partido, es decir, se quiere que se consiga individualmente lo que no se puede conseguir sino en partido? ¿ Qué aberracion!

(Página 3 de este folleto.)

INTRODUCCION.

Se ha dicho que el estado normal de las repúblicas hispano-americanas, con escepcion de Chile, es la guerra; i a pesar de la exactitud que contiene esta expresion, hai verdad en ella, considerando la esencia de las instituciones actuales.

Nuestros gobiernos representativos se ejercen por mayorías relativas a virtud de elecciones que se suceden tambien por mayorías individuales relativas. Luego uno de los partidos ha de estar necesariamente en el poder i el otro u otros obedeciendo. . . . i como se creen opuestos en principios tienen que ser esclusivistas pasando, por lo mismo, a ser tiránicos. Siendo las elecciones cuestion de vida o anulación para cada partido, el que se halla en el poder ocurre a la oscuridad o a la fuerza para sostenerse; i para evitar la alternacion se optará: si esta se verifica, tambien habrá opresion en represalias, opresion que siempre resisten los republicanos. Siempre, pues, guerra!

Concedo que cuando dos partidos realmente opuestos en principios se disputaran el mando, debieran escluirse recíprocamente, porque entre la libertad i la opresion, entre la igualdad i el privilegio no hai medio, es imposible la transaccion; mas, cuando existen garantías de libertades reconocidas unánimemente, que se oponen al privilegio i a la opresion, i cuando los partidos solo se disputan la posesion del poder, como sucede hoy entre nosotros, si es posible una combinacion política que nos lleve a un gobierno mas conforme con la naturaleza de la sociedad, mas regular i estable, mas justo i conveniente. Estoy firmemente persuadido de haber hallado esta combinacion, la cual conocerá el lector en el presente escrito, al mismo tiempo que los principios que me han guiado en su descubrimiento; su estricta es su lógica!

Juan N. Pineda.

BNC F Pineda 348 (9) 177 \$ 51

PROV. DE INDEPENDENCIA

f=442

26

CAPITULO PRIMERO.
DERECHO DE LOS PARTIDOS.

I.

Las leyes de la naturaleza, que son las leyes de Dios, producen la armonía, el orden i la felicidad del hombre i de las naciones.

Aplicar estas leyes al gobierno de las sociedades, es obedecer la voluntad de Dios, es buscar la felicidad pública de la manera mas segura.

La sociabilidad del linaje humano es la primera de estas leyes i por ella se forman las familias, los pueblos, las naciones. En las naciones (prescindiendo de las otras asociaciones) hai diferencia en el modo de ver los elementos del bien o en los medios de alcanzarlo, i de aquí nacen los partidos. Hasta ahora se ha creído que la importancia de estos es relativa al número de asociados, i en consecuencia a cada asociado aisladamente se le ha tratado de conceder el derecho de participacion en la marcha política de la sociedad; mas como un solo individuo no puede influir en la marcha política de la sociedad, porque los votos aislados son perdidos, se ha desconocido en parte la lei de la naturaleza.

Si tratándose de levantar un peso superior a las fuerzas de un hombre, es absurdo atender al individuo solamente, i es preciso atender a la reunion de hombres cuyas fuerzas combinadas ejecuten el trabajo, de la misma manera, cuando se trata de la obra de la sociedad, de la felicidad comun, la individualidad es un absurdo. Si, pues, la existencia i obra de los partidos está en la naturaleza, es indispensable reconocerles sus derechos, sin que obste esto para el reconocimiento de las garantías individuales que siempre debe precederle, para que de este modo, formados los partidos de individuos libres e independientes, sean dignos, no tengan vicio en su construccion i se les pueda conceder personalidad.

Una vez reconocida esta verdad tan sencilla i clara, debemos trasferir a los partidos los derechos políticos que concediamos a los individuos que los forman para intervenir en el gobierno, conviniendo en que es natural i lógico que todos los partidos, ya estén en mayoría o ya en minoría, tengan participacion igual i permanente, como cada ciudadano tiene derecho a tenerla, pues todos los ciudadanos que teniendo, sin grandes diferencias, ciertas tendencias o aspiraciones análogas, se unen para influir en la cosa pública, forman un partido que entra en competencia con otro u otros que tienen fines diversos u opuestos, i vienen a constituir un individuo político que tiene derecho a la formacion del gobierno; porque toda manifestacion de la sociabilidad en competencia con otras es igual a estas en la esencia de sus derechos, como cada ciudadano es igual a otro. Un distrito de cien habitantes es igual en derechos, como distrito, a otro que tenga mil, como un estado de corta poblacion a otro de grande, i como una nacion pequeña a otra vasta i populosa. Los partidos son las entidades que forman la sociedad, como los estados la union, como las naciones la humanidad; i así como hai una per-

sonalidad reconocida bajo cierta faz en el distrito, otra mas patente i autonómica en el estado i otra soberana en la nacion, debe el gobierno reconocer la personalidad del partido, pues así como el hombre forma la familia, el ciudadano forma el partido o se adhiere a él.

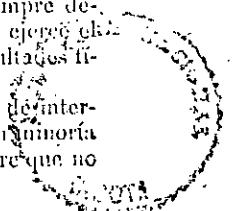
Considerando al hombre en sus relaciones absolutas, no hai duda que la tierra es nuestra patria comun: que la humanidad i no el patriotismo debiera ser nuestra norma; luego si atendiéramos solo a los derechos individuales, todos los hombres debiéramos formar o debiéramos tener un solo gobierno con participacion igual cada individuo. I si esto no es así, es porque la naturaleza misma ha formado los diversos pueblos i hemos aceptado este hecho para derivar nuestros derechos.

Manifestaciones de las leyes de la naturaleza son la familia, el partido, el estado, la nacion; no lo olvidemos. Bajo las dos primeras faces se ve al hombre sin relaciones necesarias a cierto territorio, bajo las dos últimas tiene relacion imprescindible con los territorios. Siendo mas patente la individualidad colectiva que representan los habitantes de un territorio, i siendo palpables sus intereses análogos, se ha dado importancia política solo a aquella entidad. La familia, en las particiones que ocurren, esto es, en la esencia de sus derechos, ha sido reconocida en estirpes, i como esas estirpes o hijos primeros debemos considerar los partidos, prescindiendo del número de individuos de cada uno de estos. La manifestacion del partido, o sea el individuo político que trabaja i lidia por el bien comun, segun sus convicciones i sus miras, i que vive en relacion con otros partidos o individuos políticos de la misma patria, no se ha reconocido hasta ahora, solamente, en mi humilde concepto, porque no habiamos observado bien los hechos.

Por otra parte, teniendo derecho todos los ciudadanos a la participacion del poder, solo el sistema democrático puro podia prestarse al ejercicio constante de la soberanía individual, i solo este seria lejítimo en la estension de la palabra; pero no siendo posible en una nacion cuyos habitantes se hallan diseminados en poblaciones distantes entre sí, es preciso que, en consideracion a que todos los intereses, todos los derechos i todas las aspiraciones del hombre público, esto es, del ciudadano, están refundidos en el partido, establezcamos que son los partidos i no los individuos los que tienen derecho a esa participacion, la cual entónces será efectiva, constante i permanente i no nominal solamente para algunos, o periódica, como ahora; todos los asociados estarán mandando i obedeciendo a la vez, no habrá, como hoy, partido vencido que quede por el mismo hecho suspenso de los derechos políticos, los cuales siempre deben estar ejerciendo todos para la felicidad comun, como ejerce el hombre mientras vive, para su felicidad individual, las facultades físicas, morales e intelectuales que Dios le concedió.

Como se ha reconocido a los ciudadanos el derecho de intervenir en la formacion de las leyes, i el partido que está en minoría no habrá de tener participacion en el gobierno? O se quiere que no

93



ocupado la antigua Provincia de Valladolid, i que marchaban para el asunto de interrumpir la comunicacion del interior de la República

— 4 —
se obre políticamente en partido, es decir, se quiere que se consiga individualmente lo que no se puede conseguir sino en partido? Qué aberración!

Ademas, siendo el gobierno democrático, por excelencia, el gobierno de todos i para todos, se contradice esencialmente su naturaleza desde el momento en que, teniendo derecho a ejercerlo solo las mayorías, se convierte en gobierno de un partido i para un partido, que siendo o creyéndose opuesto en principios políticos a su contendidor, no le permitirá pacientemente su ascension al poder; i el orden que exista algunas veces, no será producido por la libertad sino por la fuerza; fuerza que es un contrasentido en las repúblicas i nunca garantizará por sí sola la estabilidad, porque los descontentos que habrá necesariamente luego en el partido dominante, aumentarán la fuerza de la oposicion, se insurreccionará al fin esta i obrará en reaccion contra su enemigo, al que imitará i escudará si triunfa, i si no, el vencedor cobrará razon aparente para nuevas persecuciones, i hasta para reformar la constitucion de una manera tal, que siempre deba supeditar a su enemigo: Será, pues, la libertad una ironía, la seguridad una esperanza vana, el orden la opresion, i la república mentira. Será esta semejante por sus instituciones, aparentemente liberales, a los sepulcros blanqueados, de quienes decía Jesucristo, aunque en otro sentido, que son hermosos por fuera i por dentro están llenos de huesos de muertos i de inmundicia!

II

Es preciso que examinemos lójica, justa e imparcialmente eso que se llama principio de las mayorías, de la manera como se entiende i practica hoy, tratándose de la decision de una cuestion. Se supone a los representantes lejitimos de los estados con derechos iguales, i que se presenta a la consideracion de estos el proyecto que se cree conveniente: se discute libremente, esto es, se manifiestan las razones del pro o del contra i luego se vota: la opinion que obtenga mayoría, la cual puede ser constituida por un voto mas sobre la mitad de los de la cámara, es adoptada i pasa a ser lei despues de otros trámites que al fin pueden venir a parar en esto mismo, aunque el poder ejecutivo se oponga. Esta decision se cree lejitima porque siendo todos iguales, la suma mayor de derechos debe prevalecer; i justa, porque se cree que es mas probable el acierto en los que son mas que en los que son ménos; por manera que bajo estos principios, bien pudiera restablecerse la esclavitud, de los negros, i aun imponerla los de la mayoría a la minoría, o hacer cualquiera otro desatino; ese principio de las mayorías es en último análisis el de la fuerza, el mismo que les dió derecho a los lacedemonios sobre los hiotas.—No, se me dirá: las garantías individuales no pueden ser violadas por las mayorías: no temo U. esto.—Señores, contesto, vamos por partes: si el principio de la mayoría es exacto, no podeis ponerle escepciones, i si le ponéis algunas, debeis admitir las demas que se os demuestre que son necesarias. En resúmen, vosotros decís que el principio de la mayoría es corriente, siempre que él no nos

lleve a la tiranía o al absurdo; pero es así que yo os he demostrado que, reconociendo el gobierno de las mayorías individuales, llegamos al absurdo de que los ciudadanos dejen de ejercer sus derechos temporalmente, i a la tiranía de los de la mayoría sobre la minoría; luego debeis convenir, por lo ménos, en que el principio de las mayorías no debe ser absoluto.

I es que los representantes lejitimos que suponéis no son en realidad los representantes lejitimos de la nacion, sino de la faccion que tiene mayoría. En 1864 no hubo representantes de la minoría en el congreso de la Union. En 1866 a 1867 no hubo sino los que correspondieron al estado de Antioquia. Ved, pues, que el principio de las mayorías, aunque debe ser adoptado en último caso para obtener una decision, admite la condicion esencial de que esa mayoría sea homógena con la opinion de la nacion; de la nacion que consta de partidos diversos i no de uno solo.

He dicho que el principio de las mayorías debe ser adoptado en último caso, porque solo así estas puede inclinarse un hombre sin menguar su dignidad. No se puede imaginar otra decision que no lo humille, o que no funde un privilejio en otros. Las mayorías se equivocan mil veces, es verdad; mas si se componen de los representantes naturales i lejitimos de las facciones en que está dividida la república, vendrán a ser raras sus equivocaciones; porque siendo el interes de los partidos lo que frecuentemente los desvia de la justicia, resultará que cuando la mayoría tenga interes, ese será el comun, que es el de la justicia, i cuando solo lo tenga un partido, con agravio de los otros, ese no prevalecerá, esto es, no habrá injusticia.

III

Así como la pasión mas vehemente del hombre es la soberbia, el mando es su primera satisfaccion. ¿I quién que crea que se lo debe o que puede corresponderle perpetuamente con lejitimidad, bien sea un hombre, un partido o una nacion, dejará de poner los medios conducentes para conseguirlo? Por eso el señor doctor Mariano Ospina, personificacion del partido conservador, dijo en 1859: nosotros tenemos una mayoría evidente en la república: corresponde a las mayorías, por derecho reconocido, el mando, luego nosotros debemos mandar. Si el partido liberal nos ha arrebatado el poder algunas veces, es porque se le han permitido fraudes: impidámosle estos a todo trance, vinculando en el cuerpo mas respetable, en el congreso, que es la representacion de la nacion, i que es i será nuestro, la facultad de designar las juntas eleccionarias de los estados, de las cuales dependerán las demas, i entónces, por derecho i por justicia, poseeremos el poder: el partido liberal se convencerá de que jamas podrá disputárnoslo, i terminarán las revoluciones.

Por eso el gran jeneral Tomas C. de Mosquera dijo: es evidente que el partido liberal, a cuya cabeza estoy colocado, tiene mayoría en la nacion, al ménos la mayoría activa. Si al presente me disputan la supremacia, no es sino por una condicion heterógena de los radicales i conservadores que no debe prevalecer, i como la ma-

yoría positiva no debe ser híbrida, i es la mayoría positiva la que tiene derecho al mando, es evidente que ese derecho corresponde hoy a mi partido, es decir, a mí. . . . Hágome, pues, dictador, que si me lo disputan algunos, la mayoría, esto es, la fuerza de mi partido, me defenderá i asegurará en el poder. Despues del triunfo, como en 1863, yo devolveré el poder, como quien hace una gracia, i daré la lei. . . . O no lo devolveré, porque yo solo sé mandar i triunfar. Los tiranos que oprimieron a algunas repúblicas griegas o a la romana, i a las de Italia en la edad media, no han enseñado que bien se puede mandar despóticamente en las repúblicas donde hai grandes divisiones, porque mientras mas fuerte es la division, mayor es la fuerza de las pasiones, la que produce la insensatez, i la suerte de los insensatos, segun dice Cautú, es la esclavitud comun. ¿No ha triunfado el cesarismo en Francia? ¿no es el cesarismo preferible a la anarquía que promoveré?

¿Qué ha faltado a Ospina i a Mosquera para la exactitud? La justicia. Es que el derecho, propiamente hablando, no está en la mayoría, sino en la razon; es que ellos desconocieron el derecho de los partidos a la participacion simultánea i permanente en el gobierno. La justicia es la lei de gravedad en el mundo moral. La mayoría sin razon, que es la fuerza bruta, nada vale, porque hai una cosa superior a la fuerza bruta, i esta es el derecho. . . . ¿Queréis mandar exclusivamente, cuando todos tenemos derecho de mandar? han gritado todos los agraviados en cada uno de sus respectivos casos, aunque esos todos no se han apercibido, dirélo así, de la esencia de sus derechos, esto es, de la participacion constante i permanente en el gobierno; i Ospina i Mosquera, heridos por la sancion natural, cayeron. Demos esta participacion a todos los partidos, i siendo así imposible constituir la legitimidad del gobierno en un solo partido, no habrá prohombres que levantando su partido sobre los demás, i levantándose ellos sobre su partido, hagan imposible la paz!

Hacer que los partidos i sus caudillos marchen por el sendero de la justicia, será asegurar el orden; i para esto es indispensable acatar i reconocer el derecho.

Es evidente que si Ospina i Mosquera hubieran necesitado para sus fines del voto de dos partidos por lo ménos, i no únicamente del de uno solo, que era el de la mayoría que estaba en el poder, segun se hallaba preestablecido, habrían tenido que proceder con tolerancia, con prudencia, i sobre todo con justicia; entónces no hubiera tenido lugar la revolucion de 1860 ni el atentado del 29 de abril último. Luego la simultaneidad de los partidos en el poder, nos i reunirá contra la guerra, la tiranía o la usurpacion.

IV

En la edad media aparecieron en el gobierno de varios países en Europa los tres órdenes, de la nobleza, el clero i el estado llano, que con el nombre de estados jenerales convocaban los reyes, i que ya en la edad moderna se convirtieron en Francia en asamblea nacional. Esos eran los tres partidos en que estaba dividida la socie-

dad. Yo no aduzco esto sino para probar que el partido es una manifestacion lójica en el gobierno de las naciones. Proclamado el dogma de la igualdad, que hizo patente el de la libertad, i ámbos el de la soberanía individual, era necesario que cayese el gobierno de los partidos, usurpadores cuando eran constituidos por privilejios; era necesario que se evidenciase la soberanía individual, i que imperase por el pronto, el gobierno de esta clase de mayorías, hasta que despues de haber desaparecido los privilejios i despues de destruida la esclavitud, última iniquidad del privilejo, llegaran a componerse los partidos de ciudadanos libres, iguales i dignos, i alcanzasen la idoneidad que debia hacerlos competentes para el ejercicio del poder.

Venamos en esto el dedo de Dios dirijiendo nuestros destinos hacia la perfeccion social. Lo que ayer fué un principio para hacer una gran revolucion que echó por tierra los partidos usurpadores, hoy aparece como verdad incompleta. . . . Dios nos va revelando la verdad segun la época.

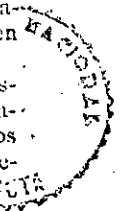
V

Luego si hai legitimidad natural en el sistema de elecciones por partidos; si solo así serán representados permanente, positiva i homológamente los derechos constantes i continuos de los ciudadanos que forman la nacion; i si solo entónces las mayorías relativas que resuelven las cuestiones serán siempre justas, salvo la imperfeccion humana, he probado a priori la legitimidad del gobierno simultáneo de los partidos. De otro lado, si no hai legitimidad bajo el sistema de elecciones por mayorías individuales, porque no son los individuos sino los partidos los que obran en política; sino hai justicia bajo este último sistema, porque no prestándose a la intervencion constante de todos los asociados en el gobierno, entraña la violacion de este derecho, alterando la esencia de la república, consigna-la en la etimología de su nombre; si hai tiranía en ese sistema porque se desvirtúa la naturaleza de la democracia, dominando solo un partido, que aspirará a perpetuarse en el poder, usurpando los derechos de los otros partidos, aparejando así la opresion con aparente legitimidad, o trayendo la arbitrariedad o la guerra, he demostrado tambien a posteriori la legitimidad, justicia, conveniencia i necesidad del gobierno simultáneo de los partidos.

VI

Los partidos esenciales, naturales, son tres: reformadores, moderados i conservadores. Estos existen en toda sociedad. No puede negarse esta clasificacion: ella servirá para evitarles, respectivamente, sus aberraciones que a veces desvirtúan o contradicen su naturaleza política; i como cada partido es un individuo político, deben tener iguales derechos.

Reconocer solo dos partidos no seria natural, —pues entre los extremos hai medios,—ni facilitaria el gobierno por los contrarios empates; reconocer mas de tres, no seria atender a la esencia de los partidos sino a sus banderías; todos los ciudadanos que pre-



96

tendan tomar parte en el gobierno se hallan necesariamente en alguna de estas tres clasificaciones o pueden adherirse a la que les parezca mas propia para representar sus ideas.

Puede aceptarse por algunas personas la simultaneidad de los partidos en el poder, pero no con igualdad sino en proporcion al número de ciudadanos de que conste cada uno, como si dijéramos, *con relacion a sus puestos*, para lo cual se harian previamente las listas de sus respectivos prosélitos, a voluntad de cada uno de los que quisieran inscribirse en cualquiera de ellas, cuyas listas serian, digámoslo así, el inventario que debiera servir de base para la distribucion del poder, quedando de esta manera representadas las mayorías i minorías en proporcion de sus respectivas fuerzas, dándose así cabida a todos los partidos que realmente hubiera, con los nombres que quisieran tomar, i desechándose como innecesarios los tres núcleos espuestos en el párrafo anterior; pero los grandes inconvenientes que traería la multitud de partidos que aparecieran i la imposibilidad de acomodar el número de sus representantes, senadores i jueces al que corresponde a los estados segun su poblacion, no permite tal personalizacion; i pudiéndose reducir naturalmente todos los partidos a las tres clasificaciones mencionadas, deben prevalecer estas sin que obsto la igualdad de las cifras que he propuesto.

Esa igualdad no encarna la desigualdad en la esencia de los derechos como lo he demostrado en otra parte, probando que los partidos, i no los ciudadanos, son los individuos políticos que tienen derecho al ejercicio del poder; esos partidos son las fuerzas centrífuga, centrífuga i la combinada de ambas, que producen el orden del universo; son los tres tiempos del verbo de la sociedad; ellos representan la fuerza, la verdad i la justicia. Los dos partidos que luchan en el mundo aparecerán en Colombia, cuando ya no se eschuyen, con un mediador, que es el representante obligado de la razon, i un vínculo que los unirá sin dominarlos: esos partidos contendrán, de hoy mas, las tres manifestaciones que hacen perfecta a la divinidad, i al hombre relativamente: FUERZA, AMOR E INTELLENCIA.

CAPITULO SEGUNDO.

EJERCICIO DEL DERECHO.

I

La igualdad de derechos de los partidos podria plantearse así: cada estado nombraria, como hoy, tres senadores; i ademas, tres representantes aque los de una poblacion que no exceda de 150,000 habitantes; los que excedan de esta, hasta 1,000, nombrarian seis, i los de mayor poblacion, 9. Los miembros de la corte federal serian tres o seis, esto es, uno o dos por en la partido, i deberia nombrarles el congreso, así como el procurador jeneral. Se ve, pues, que a cada partido tocaria la eleccion de igual número de diputados i jueces. El presidente de la Union se nombraria por sufragio directo de todos los ciudadanos, i este tendria obligacion de elegir tres secretaries, res-

activamente adictos a cada uno de los tres partidos; con los cuales, en casos graves que se determinarán, obrará en coneejo.

Las elecciones que deben hacer los miembros de cada partido andrán lugar, sucesivamente, en la cabecera de cada departamento circúito, por los miembros del partido que concurren a la respectiva eleccion, presididos i protegidos por el jefe administrativo de mayor autoridad; por supuesto que se prohibirá la concurrencia de un ciudadano a la eleccion correspondiente a mas de un partido. Solo se necesita, para ser elector, saber leer i escribir, la edad de 21 años, el ser o haber sido casado i ser vecino de cualquiera de los distritos correspondientes al círculo de eleccion. Cada círculo eleccionario tendrá un voto, como el que tiene hoy cada estado, para la eleccion de presidente de la Union i miembros de la corte federal. Deseo que los registros no sean mas el instrumento del fraude i que se concreté la opinion: cuanto sea posible: no reúnen esta situion los mas conspícuos. Este mismo sistema se practicaria despues para el gobierno de cada estado, tomándose las precauciones que caso a esponer para garantizar la identidad de cada una de las facciones.

II

La identidad de los partidos podrá asegurarse prescribiendo las siguientes formalidades u otras semejantes.

El presidente del estado convocará respectivamente, con alguna anticipacion para dias distintos, a los ciudadanos que pertenezcan a cada partido, de manera que a cada partido corresponda diverso dia, con el objeto de que los, que se reúnan en cada uno de estos actos, elijan un presidente i cuatro síndicos, quienes formarán una junta central eleccionaria del partido correspondiente, i esta junta nombrará los jurados de cada uno de los círculos de elecciones, dictará las reglas que estime convenientes para que no se altere jamas la identidad del partido respectivo i para que se eviten los fraudes. Cada junta central eleccionaria verificará los escrutinios del respectivo partido en los círculos eleccionarios de los circúitos, i avisará al presidente del estado cuales son los principales i suplentes que hayan resultado electos.

Las elecciones de cada uno de los partidos se verificarán todas así en un solo dia; pero este será diverso para cada partido. Los presidentes de los respectivos jurados pasarán al jefe administrativo que debe presidir cada uno de estos actos, una lista de los ciudadanos que han concurrido a ellos, con el objeto de evitar, fundadamente, que un mismo ciudadano vote en dos o mas jurados.

En cada época eleccionaria se tendrán como adheridos a un partido a los que hayan votado en él, pero en la siguiente podrán los ciudadanos variar de partido. Los electores deben pertenecer a algun partido determinado; mas esta condicion no es necesaria en los elegidos, que pueden serlo por un partido diverso de aquel a que pertenecan.

Fácil es conocer que no es posible que se verifique cada eleccion

96

...to de interrumpir la comunicacion del interior de la Republica

de partido en cada distrito, sin comprometer la identidad de los respectivos partidos. Las juntas de personas notables presididas por un jefe administrativo respetable, bajo la inspeccion de los ciudadanos visibles de la cabecera del circulo electoral respectivo, son por sí mismas una garantía de pureza i órden. Donde no haya sancion, no es segura la buena fe.

III.

Para que la reforma propuesta tenga lugar precisamente en toda la república,—porque es evidente que si se aceptara en uno o algunos estados i en otros no, se desvirtuaría, no surtiría el efecto deseado de asegurar la paz, sería incompleta i podría permanecer por mas tiempo en algunas partes la injusticia actual—; se colocaria en el capítulo segundo de la constitucion, sobre bases de union, la siguiente disposicion: "Los estados reconocerán la existencia en cada uno de ellos de tres partidos políticos diversos, a saber: conservadores, moderados i reformadores, entre los cuales se repartirán, por iguales partes, las elecciones de representantes i senadores plenipotenciarios que correspondan a cada estado.

Los pormenores consignados al principio del presente capítulo se pondrían en el capítulo X que trata de elecciones. Esta indicacion tiene el objeto de que efectivamente se establezca en la república la participacion simultánea de los partidos en el poder.

CAPITULO TERCERO.

OBJECIONES I RESPUESTAS.

OBJECION I.

Se me dirá: es una paradoja el gobierno simultáneo de los partidos, tratándose sobre todo de liberales i conservadores, porque, siendo sus principios opuestos, será imposible el gobierno: se destruiría la unidad, que es el primer axioma de las repúblicas. No puede concebirse cómo haya a la vez libertad i restricciones o igualdad i privilegios, o cómo se puedan seguir a la vez dos sistemas, o pronunciar a un tiempo sí i nó sobre acciones necesarias. Es imposible constituir el gobierno de esa manera; i si tal sucediese, no podría durar ese embrión, i la naturaleza de las cosas traería la dominacion de un principio, i la naturaleza de las cosas traería la dominacion de un principio, i este sería el del partido conservador, que tiene la verdadera mayoría en la república. El retroceso sería inflexible. Despues de tantos sacrificios por la libertad i el progreso, renunciar de la luz, abdicar, entregar los destinos de la república a la corte de Roma, volver al oscurantismo, a la inquisicion, a las excomuniones, al restablecimiento de los monopolios i de los fueros, a la restitucion de los frailes i las monjas a sus conventos con sus antiguas propiedades i rentas, sería deshacer todo lo hecho.—No, jamás. Déjenos U. ántes en continua guerra: sería este un trabajo como el de Sísifo, a que nos condenó Dios para obtener el derecho, aunque sea por intervalos; para gozar del pan del álnu. La ilustracion es-

tiene siempre sus horizontes, i obtendremos por fin el reino de Dios.

Respondo: no hai paradoja en el gobierno simultáneo de los partidos, ni aun suponiéndoles miras diversas u opuestas, si se quiere haciendo la coexistencia de estos en el poder lo que trata de establecerse, como se habrá entendido. El gobierno es el director de una sociedad, que obra segun lo acuerde la mayoría. ¿Hai en esto contradiccion?

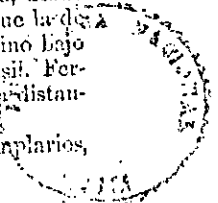
Respondo: los dos partidos principales que existen en Colombia están en plena luz: ninguno sostiene el privilegio ni las restricciones u presion, hallándose de acuerdo en el reconocimiento de las garantías individuales i en que el gobierno sea republicano, federal, democrático, representativo, alternativo, electivo i responsable. La promocion i aceptacion del hecho del 23 de mayo son una prueba reciente e irrefragable de esto.

No queda contrariedad de principios sino respecto de la idea religiosa, en cuanto a la supremacia del papa, cuya supremacia solo se sostiene hoy en lo espiritual; mas conviniendo ámbos partidos en la libertad de la conciencia i en la prescindencia del gobierno en materia de cultos, sin perjuicio de la suprema inspeccion, inherente a la soberanía, i que han ejercido i sostenido todos los gobiernos, principalmente los cristianísimos de Francia i los católicos de España, no le por qué temer la reaparicion de la teocracia de la edad media i ni aun la devolucion de los bienes de manos muertas, que han pasado a ser propiedad particular; propiedad emanada del gobierno i garantizada por la constitución, como las duodécimas partes de los resguardos de los indíjenas, que se vendieron a virtud de una lei. Acuérdesese que Maximiliano en Méjico reconoció esta propiedad.

Los hechos que se cumplen por el progreso de la humanidad no pueden borrarse: por el contrario, ellos van creciendo en sus analogías necesarias hasta que lleguen a su perfeccion. La carta magna de Inglaterra arrancada a Juan Sintierra en 1213, i las leyes fundamentales que produjeron la revolucion de esa misma nacion en el siglo XVII subsisten aún, i de ellas nacieron la declaracion de los derechos de los americanos en 1775, la de los derechos del hombre proclamados por la asamblea nacional de Francia en 1789 i las garantías individuales de las repúblicas modernas, entre las cuales sobresalen magníficas, las que nos concede el artículo 15 de la constitucion nacional.

Bajo otro aspecto, Jacobo II de Inglaterra, Carlos X de Francia, Pedro I del Brasil i Fernando de Nápoles, cayeron, i la reaccion que intentaron los primeros, lejos de alcanzar triunfo, produjeron el gobierno verdadero de la opinion pública en Inglaterra, desde Guillermo III en adelante, i una constitucion mas liberal que la de la restauracion, en Francia, no solamente bajo Luis Felipe, sino bajo el moderno Octavio. Lo mismo sucedió con relacion al Brasil. Fernando perdió al fin el trono. La anómala España no se halla distante de la cuarta reivindicacion de su fínosa carta de 1812.

Bajo otros aspectos, Felipe el hermoso suprimió los templarios,



...ando la antigua Provincia de Valledupar, i que marchaban para el
...to de interrumpir la comunicacion del interior de la República

que fueron abolidos por Clemente IV en el siglo XIV; San Pio V extinguió los Hamillados en el siglo XVI; José de Portugal, Carlos III de España, Luis XV de Francia, los soberanos de Italia i el emperador José II de Austria, suprimieron los jesuitas, que fueron abolidos por Clemente XIV en 1773.

Todavía mas: no solo los revolucionarios de Inglaterra i Francia han abolido las diversas órdenes monásticas i ocupado sus propiedades, sino Isabel II de España, la república de Méjico, i últimamente Víctor Manuel, rei de Italia.

Entre nosotros, los conservadores que triunfaron en 1840, llamaron a los jesuitas, permitieron, cosa ridícula hoy, que los frailes hicieran vocacion a la edad de 16 años, cuando segun la lei que suprimió varios conventos en 1821, se necesitaba la edad de 25 años. Todo eso revelaba el anhelo que tenían, los que estaban arrepentidos de nuestra independenciam, de volver a los tiempos de Felipe II. I el partido liberal, a su turno, destruyó para siempre la mala semilla: de ahí las reformas inmortales de 1861, que debemos al jeneral Mesquera. No faltarán pronto en el Ecuador quienes enmienden los errores de García Moreno.

Qué se deduce de todo esto? Que la libertad en el siglo XIX es un hecho jeneral, cuando en el siglo XVI era solo un privilejio, segun lo observa Fernández Cuesta: — que la reivindicacion de los derechos del hombre se efectúa apesar de las reacciones momentáneas; que el mundo marcha, sin embargo de los Meternich, los Polignac, los Colomarde, los Antonelli i los O'Donnell; que si una luz se oscurece accidentalmente, renace mas brillante, i que todos esos hechos auténticos hacen de la historia, que es la enseñanza de los pueblos, la consagracion del derecho, la escuela de la libertad; porque la tierra donde esta impera es el teatro del progreso. Si Gregorio VII resucitara, no se atreveria a formular su plan de dominacion absoluta en el mundo.

No debemos temer que la tarea de Sísifo haya sido impuesta a la parte de la humanidad que lleva en sus manos la bandera del derecho. Desde luego debemos confesar que muchos apóstoles de la libertad se han hecho verdugos; que las cien mil victimas del terror en Francia i los intentos del socialismo i comunismo la hacen aparecer temible. “¡Oh libertad, —dijo con razon madama Roland cuando iba a ser victima de la guillotina, —cuantos crímenes se cometen en tu nombre!” Mas ¿quién no ve en esos desbordes el abuso, quién no se indigna contra la profanacion horrorosa que se ha hecho del mas santo de nuestros derechos?

I ya que menciono los abusos del principio de la libertad, justo es que recuerde tambien los abusos del principio de la autoridad. Veamos la inquisicion, no con la guillotina, sino con las hogueras, ofreciendo a la Divinidad el sacrificio de un número infinito de victimas humanas; veamos el tormento; veamos la guerra de los Albijenses, la San-Bartolomé de Paris, las vísperas Sicilianas. Veamos a todo el Oriente estacionado bajo el despotismo. ¿No nos inspira compasion su suerte?

Ahora, donde la libertad se ha regularizado, donde se ha entendido i practicado, donde ha dominado verdaderamente la opinion pública i han entrado a la representacion nacional todas las facciones de la república i se han podido contener, recíprocamente, en sus extravíos i aberraciones, allí se ostenta un panorama grandioso de progreso, que excede a lo que podia prometerse la mas exaltada imaginacion. Los Estados Unidos del Norte, con sus infinitos progresos materiales, intelectuales i morales, han dejado atras a Francia i a Inglaterra. Contrayéndome solo a sus establecimientos de educacion, estos, al presente i al porvenir reunidos en un solo objeto, excede a Francia, excede a Prusia. . . . Es en esa rejion bienaventurada de la libertad, donde se ve hoy al hombre como Dios lo crió, i digno de Dios; allí existe en toda su admirable grandezal

I pasando a España i a los estados pontificios, esto es, a los países donde menos libertad ha existido, ¿no se hallará un contraste, capaz por sí solo de determinar al mas fanático a abandonar para siempre las doctrinas del principio de autoridad?

Me atreveré a decirlo? Donde no ha gobernado la verdadera opinion pública, veo la fuerza centrífuga en esos movimientos violentos de la sociedad hácia adelante, como veo la vida contra el derecho, produciendo la anarquía; i cuando me imagino la fuerza centrífuga obrando absolutamente, veo a la sociedad precipitarse en el abismo de la esclavitud. . . . Mas hoy no tiene equilibrio el gobierno entre nosotros, i necesitamos establecerlo en la constitucion para que las fuerzas disolventes, no pudiendo vencerse recíprocamente, marquen al movimiento de la sociedad una órbita regular, sin oscilaciones ni sacudimientos violentos. I acaso necesitan preestablecer, sin privilejios, ese equilibrio todos los gobiernos para obtener el orden constante; porque si hoy, una vez turbado por la predominación insostenible de alguno de los partidos extremos, la opinion pública salva la sociedad de la disolucion o del abismo, es porque en cada aberracion aparece la moderacion, que imprime el único movimiento perfecto, —el circular, — i la sociedad marcha!

Veamos concluido el terror cuando acababa de devorarse a sí mismo, porque los moderados temerarios de la convencion, presididos por Flichegrú, adquirieron fuerza para reprimir a los exaltados. La moderacion ha regularizado siempre la marcha del mundo, apesar de los rojos de los bandos conservador e innovador. Vedámosla a la caída de Carlos X, a la caída de Luis Felipe, al aparecer la rejencia de María Cristina; en Víctor Manuel; i últimamente, observémosla en el hecho del 23 de mayo; en todas partes deteniendo, organizando. Es que ni la anarquía, ni el despojo, ni el oscurantismo, ni la esclavitud son los destinos de la humanidad. Los que tal crean, ya sean liberales, ya conservadores, reniegan de la Divina Providencia!

I si hasta ahora la moderacion ha salvado a la sociedad, conteniendo, por qué no la ha de dirigir?

¿Con que solo despues de los desastres ha de venir a ejercer su influencia necesaria, su influencia bienhechora?

16



ocupulo la antigua Provincia de Valladolid, i que marchaban para el
 con la interrupción de la comunicacion del interior de la República

Si ponemos un contrapeso en el gobierno a la fuerza que lanza como a la que precipita, ¿no habrá de establecerse naturalmente una órbita regular?

Hagamos alto en este grande resultado: convenzámonos de que nada debe haber absoluto, i veamos aquí que el embrión de los tres partidos, no podrá tomar la forma del partido conservador, ni la del liberal precisamente, i que ora predomine aquel o este o el moderantísimo, la moderación, con un apoyo en el seno mismo del gobierno, los dirigirá; aparecerá el embrión educado, dirélo así, preservará a los partidos de sus extravíos, les dará unidad i dominará el partido preponderante, sea cual fuere, también con unidad, i así obtendremos, de la misma manera, unidad en la opinión pública, único apoyo lejísimo i seguro de los gobiernos.

Veráse entónces que son absurdos los gobiernos que consagran en sí, por privilegio, el valer intrínseco del hombre, que se manifiesta en la posición social que adquiere por su trabajo i por su buena conducta; entónces la soberanía del número no se opondrá a la soberanía que corresponde a la inteligencia. El dominio de esta i el de la probidad se establecerá naturalmente, porque cada partido escojerá los hombres mejores de su seno. La doctrina de don Juan Donoso Cortez a este respecto, será no solo compatible con la libertad, sino que surjirá su observancia naturalmente en la república. I todo esto sin privilegio!

Contesto: no todos los actos de un gobierno son necesarios. Entre el sí i el nó existen el modo, la forma, la indemnización, el aplazamiento, la transacción, la cual puede tener faces infinitas. Toda decisión debe ser justa, i la primera garantía de la justicia es la imparcialidad; imparcialidad que es mas probable en un tercero que en los contendientes.

Contesto: desde el momento en que el gobierno tenga el deber de respetar las garantías individuales i se halle precisado a consultar el bien público i a proceder con equidad i justicia, ya no hai mas que un sistema de gobierno; pues así como la verdad es una, una es también la justicia. Bueno que no pueda seguirse un sistema tortuoso, falso, esclusivista o contemporizador con el fraude, o disimulado, que ha sido el de los vulgares hombres de estado, que mientras mas jentes engañan i tienen de aparceras i ejercen mas influencias indebidas, son mas hábiles. Léjos de los gobiernos ese sistema, como el de la fuerza disfrazada con el nombre de energía, como el de la persecucion artera. Mejor mil veces que no haya mas sistema de gobierno posible que uno, el de la probidad.

Desde que la constitucion garantiza la libertad, la igualdad i la seguridad, cómo puede haber opresion? i existiendo la libertad, cómo puede haber reaccion?

I si se teme, será porque la alternabilidad puede traer al poder al partido conservador, bien por medio de una revolucion, bien legalmente. ¿Se teme que sea por medio de una revolucion?..... Evidentemente procediendo con justicia.... Que no sea necesaria una tran-

sacción de guerra para que devolvamos los derechos de todos los partidos, que hoy poseemos, aunque no lójicamente, los que pertenecemos al que se halla en el poder. Si no se teme el triunfo de ese partido porque nos creemos hoy mas fuertes, temamos los males de la guerra, temamos el porvenir, temamos las injusticias, temamos a Dios....! Ahora, si se toma la ascension de ese partido por los medios legales, puede ser posible la reaccion momentánea bajo el actual sistema; mas bajo el que propongo, nunca.

Se comprendió que el partido conservador, dueño del poder, derogara el artículo 23 de la constitucion o restableciera la antigua lei de patronato, o dictara otra semejante a la que se presentó en el Ecuador sobre esta materia. Se comprende que algunos miembros de esa faccion trataran de restablecer las monjas, los frailes &, &; pero ¿podrá hacer esto desde que coexistan en el poder legislativo los otros dos partidos?..... Veamos, pues, que el mejor medio de conservar las reformas rejeneradoras de la revolucion de 1860, es el de aceptar la participacion igual de los partidos en el poder. Si algunos liberales creen que han de conservarlo a todo trance, esos no son republicanos, esos no tienen patriotismo.

Cada partido cree contar con la mayoría. Desde que es necesario saber leer i escribir para ser ciudadano, no sé yo en realidad quién la tenga en la república. Es probable que sea el liberal.

Entro en otras consideraciones profundas.

Tenemos que confesar en el mundo moral, como en el mundo físico, la mas perfecta armonía. Desde que se ha demostrado que la órbita de un derecho solo es limitada por la órbita de otro i que existen así todos los derechos en perfecta armonía, que su ejercicio así es la libertad i que de esta emana el orden, debemos convenir en que cuando exista un desórden cualquiera, se ha violado un derecho, i debemos examinar cuál, para protegerlo i restablecer la normalidad. El derecho violado entre nosotros, es el de la participacion permanente de los partidos en el poder.

Con aquella fé en la perfección divina que produjo en Kepler la conviccion de la armonía del universo i lo condujo al descubrimiento de las leyes de la mecánica celeste, de las cuales una se demostró hasta despues de un siglo, debemos continuar la analogía de los derechos sin permitirles interrupcion ni restricciones, ya se consideren en los hombres, en los ciudadanos, en los partidos o en las naciones.

Aimé Martin ha fijado así las leyes morales con la claridad i precision de las leyes físicas, i Bastiat las leyes económicas. La armonía de las leyes políticas no podrá obtenerse jamas si no de la libertad perfecta, esto es, del ejercicio permanente i constante de todos los derechos políticos; i no siendo esto posible en los asociados de una nacion vasta, sino concediendo participacion en el gobierno a los partidos que los representan naturalmente, como lo hemos demostrado ya, la coexistencia de los partidos en el poder tiene que ser un principio en política.



86

cuando la antigua Provincia de Valdedapín, i que marchaban para el acto de interrumpir la comunicacion del interior de la República

...I sólo cuando se acepte este principio i se admita el partido moderado, será lejítimo i justo el gobierno de las mayorías, porque solo entonces habrá garantías de imparcialidad en los que realmente deciden las cuestiones que afectan a los dos partidos opuestos, i porque solo cuando haya imparcialidad dominará la razón, esto es, el derecho, i porque solo el imperio del derecho es lejítimo i justo.

OBJECCION II.

Se dirá: la experiencia ha demostrado que en naciones donde han mandado alternativamente dos partidos, hai paz, como en Inglaterra, cuyo dominio han ejercido los whigs o torys, como en los Estados Unidos de la América del Norte, donde se han disputado el poder los demócratas, o federalistas o republicanos, o como en Chile, donde mandan pacíficamente los conservadores apesar de los liberales.

Contesto: en Inglaterra se sostiene la paz a causa del gran peso de la cámara de los lores, porque las facciones que tienen origen en la constitucion, llenan mejor que las otras el grande objeto de procurar el bien público, según lo ha observado Cantú. Si ambas cámaras en Inglaterra fueran electivas, difícil habria sido la conservación de la paz. Allí es difícil una revolución porque la corona, no perteneciendo a ninguno de los partidos, viene a ser o a representar el moderado que propongo; porque la corona es dócil a la opinion pública cuando esta tiene razón; i la sigue i da poder, i apoyada por ella a su vez, tiene la moderacion que le da la conciencia de su fuerza; fuerza que hoy es sinónima de recursos. Allí, aunque el gobierno es injusto en su esencia, por el hecho de ser aristocrático, se gobierna con la opinion, es decir, que allí están en ejercicio constante todos los partidos. Coexiste, pues, allí la influencia de los partidos en el poder, bajo un aspecto moral aunque no legal, i esto bastaria para que ese no fuera el ejemplo del caso. Mas suponiéndolo, obsérvese que actualmente se trata allí mismo de dar representacion en la cámara electiva a la minoría. (Véase "La Caridad," número 43 de este año.)

Habia yo concebido la presente idea antes de saber que se trataba el asunto en parto alguna; mas al haber hallado una doctrina semejante en un pais tan adelantado como la Inglaterra, cobré brío. Nada he tomado del proyecto inglés; porque el peso de los votos i la proporcionalidad que él trató de establecer, son, antirepublicano aquel i esta, injusta.

Véase, pues, que en Inglaterra, apesar del dominio de la opinion, para asegurar el de la justicia, se trata de establecer legalmente la simultaneidad de los partidos en el poder.

Sin duda que llegará un dia en que, apesar de esa fuerza, la aristocracia caerá, porque es privilejio.

Respecto de los Estados Unidos del Norte, la guerra que estalló cuando se hallaron en oposicion los intereses de los partidos, ha venido a confirmar el gran principio que defiende. Si hubieran

...cupulo la antigua Provincia de Valledupar, i que marchaban para el...

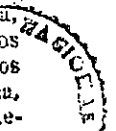
existido allí los tres partidos, es probable que la esclavitud desaparecido sin necesidad de esa guerra; mas si se cree que no, porque el partido moderado lo hubieran constituido los egoistas que no aceptan bien que cueste sacrificios, entonces debemos convencernos, mas i mas si cabe, de que la Divina Providencia nos lleva al progreso aun en medio de los yerros de nuestra raza, i apesar de estos, como lo han observado varios filósofos; i convendremos en que el dominio de los partidos no podia establecerse en 1789, ni antes de los sacrificios de John Brown i de Abraham Lincoln, quienes se hallan en el seno de Dios, bendecidos por la humanidad, que hoy, digna i libre, constituye facciones lejítimas i competentes. Era que los partidos usurpadores no tenían esas condiciones esenciales; i por lo mismo no merecian el poder; el derecho que yo les proclamo nace de la equidad i de la razón.

...Todavía se replicará: el partido moderado será el de los egoistas: U. quiero entregar el pais a los egoistas, porque estos, que serán los que deciden las cuestiones, serán los que gobiernan.

Contesto: cuando el partido moderado sea una faccion que solo piense en su engrandecimiento esclusivo, los otros se unirán para contrariarlo. La competencia traerá necesariamente la moralidad; pero si no fuere así, toda vez que falte a un partido la justicia, los otros lo combatirán con la razón i no prevalecerá. La justicia es en el orden moral lo que la lei de la gravedad en el físico, i solo la justicia produce la armonía.

En cuanto a Chile, donde la mas antirepublicana de las vinculaciones, la de los mayorazgos, abolida por nosotros desde 1821, se destruyó para lo futuro hasta en 1833, i donde existe aún el tratamiento oficial de don, se conoce bien que el partido liberal no tiene la fuerza necesaria para competir con el conservador i que este es dirigido por la prudencia. Allí, sin duda, la aristocracia de la riqueza, sin privilejio, mantiene mejor el orden que las privilegiadas de sangre i riqueza de Inglaterra i Francia. Sin duda allí también existe en el poder, hasta cierto punto, la moderacion que da la fuerza; pero como el progreso es lei de la naturaleza, llegará tiempo en que el partido liberal pueda hacer competencia; i aun antes de esa época, ¿quién se atreverá a negar que si de la moderacion ha dimanado la paz, será esta mas segura i ménos lento el progreso, si gobiernan simultáneamente los tres partidos? La moderacion, voluntaria hasta hoy, pasaria a ser condicion esencial del gobierno.

Tenemos, pues, que donde no hai competencia en los partidos, la paz puede subsistir por algun tiempo, mientras el progreso trae la competencia, como sucedió en los Estados Unidos de Norte América, según el sistema actual; mas desde que esa competencia exista, no es posible obtener el sosiego público si no se comparten aquellos entre sí el poder. I como solo donde hai competencia en los partidos hai libertad, i como solo donde hai libertad hai felicidad pública, concluiremos que la competencia de los partidos se debe establecer, sin que por esto tomamos se perturbe la paz en donde no exis-



101

ta aquella, porque de todos modos este riesgo lo evita un tercer partido que, guiado por el bien público, será imparcial i mantendrá en su fiel la balanza de la justicia, resultando de aquí que en todas las naciones deben reconocerse tres partidos con las denominaciones dichas de conservadores, reformadores i moderados, bajo las cuales se comprenden todas las facciones posibles.

OBJECION III.

Oigo que se me dice: es evidente que las facciones que se han disputado el poder en el mundo son solo dos: ¿por qué se han de establecer tres?

Ya lo he dicho: la existencia de los moderados de uno i otro partido es tan evidente como la de las dos facciones: dar personalidad a esos ciudadanos para que obren en la sociedad en favor de la paz, será poner a ámbos partidos vínculos de union, desvanecer poco a poco sus colores, o ombotar las puntas en que se tocaban: dar a esas fracciones que representan el moderantismo, aunque sean de partidos opuestos, un voto igual al de los rojos, es ponerlos en situacion de que se adhieran a cualquiera de los dos partidos por la razon, no por el temor o la fuerza, como sucede hoy; entónces se adherirán, si no son los principales, cómo pueden serlo, al partido que deba mandar, no al que esté en el poder. Se trata de dar fuerza a la moderacion para que esta evite la guerra,

Repetidas veces se nos ha anunciado que nuestras luchas intestinas nos separarán mas i mas, i que el antagonismo i la falta de cohesion entre los estados i entre estos i el gobierno jeneral, producirán la disolucion de la república. Evitemos este gran mal estableciendo la concordia, no solo en las palabras sino en los hechos.

Recordemos que en Colombia las administraciones mas moderadas o que han sido menos exclusivistas, como la primera de Mosquera i las de Mallarino i Murillo, han sido las mejores. Busquemos el gobierno moderado.

Es de este lugar indicar tambien que en ningun caso debe ensancharse el periodo del presidente, i antes debe reducirse a solo un año. Debemos procurar que solo nos rija el prestigio de la autoridad. Las guerras i malestar de las repúblicas modernas han sido causados por la ambicion de sus prohombres. Que esa ambicion, que nos ha sido tan funesta desde la dictadura de Bolívar hasta la de Mosquera, no tenga espacio suficiente para obrar ni pueda fundar intereses o esperanzas que le den apoyo. Si esta ambicion es defecto de nuestra raza, evitémosle su ejercicio.

Desgraciado del pais en que el hombre de realce, brillo o fuerza a la autoridad: en ese pais imperarán los hombres sobre los principios i sobre las leyes; en ese pais habrá ídolos. Felices las naciones donde la autoridad es la aureola de los hombres; en ellas hai principios, hai conciencia del deber, hai dignidad, hai leyes!

No debemos aceptar planes de engrandecimiento ni de órden públicos que dependan de las personas. Imitemos a los atenienses.

de la antigua Provincia de Valledupar, i que marchaban para el interior de la República.

que desearon a Pericles las obras públicas a que les queria dar su nombre.....

Apruebo tambien con especialidad esta reforma, porque, fundándose i teoríá del dominio de los tres partidos en el equilibrio social, la duracion de un presidente más allá de un año, podrá influir en la preponderancia de alguno de ellos, lo cual debe evitarse.

OBJECION IV.

Se dice: no existiendo en realidad sino dos partidos, ellos subsistirán; el resultado será solamente que alguno de ellos se disfraczará de conservador o de liberal, i nada se habrá hecho en favor de la paz.

Conesto: suponiendo esto, aunque no concediéndolo, siempre resultará que se da una tercera parte de representacion a la minoría, que si no tiene ninguna: siempre se obtendrá que los partidos coexistan en el poder i obren simultáneamente en él. Lo que a TODOS PCA DEBE SER APROBADO POR TODOS, dice una regla de derecho.

OBJECION V.

Todavía se dirá: el gobierno de tres partidos es imposible en los estados: si el presidente es liberal i los alcaldes conservadores o moderados, se paralizará la administracion o se contrariará.

Sostago que entónces habrá competencia en favor del bien, todos admitirán i ejercerán los destinos para dar realce a su partido; mas si hai algunos morosos o inobedientes, se les podrá remover o azgar, i entónces el jefe administrativo principal hará los nombramientos. Bajo la federacion, las leyes se cumplen aunque sean opuestas al querer de los que deben ejecutarlas.

Si desgraciadamente estamos divididos los liberales, conservadores i radicales, unámonos.

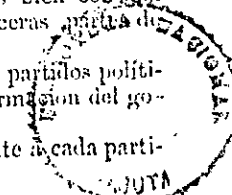
La unidad de accion administrativa ha sido el sofisma que nos ha traído la division, estableciendo la esclusion, como si la autoridad necesitara de favoritos o adeptos, como si para hacer cumplir las leyes no hubiera sancion penal. El poder ejecutivo debe ser fuerte para poder gobernar sin contar con la simpatía de partido.

OBJECION VI.

Se dirá: hoy puede votar cada ciudadano por todos los funcionarios públicos que deben ser elejidos por el estado; i segun el sistema de U. sob votará por una tercera parte. Quedamos bien con que innovacion que quita a cada ciudadano las dos terceras partes de sus otros votos.

Conesto: despues de haber demostrado que los partidos políticos son los individuos que deben tener parte en la formacion del gobierno, no puede tener lugar esta observacion.

Desde luego se trata de hacer efectiva i permanente a cada parti-



701

do la participacion a que tiene derecho por la esencia de la sociedad, la cual no puede obtenerse sino dándole su respectiva representacion. Se habia creido que por medio del voto individual se obtenia esa participacion. No fué así: ¿qué cosa, pues, mas sencilla que variar el medio?

Así como cada estado vota por sus comisionados, aunque estos lo son de la nacion, cada partido va a votar por los suyos, para que realmente quede representada la nacion.

I esto debe ser satisfactorio para todos.

Es verdad que cada ciudadano puede votar hoy por todos los representantes i senadores que corresponden al estado; mas así queda sin representacion la minoria, que tambien es parte de la nacion; si no podemos continuar el arrebataimiento o despojo de los derechos de la minoria, sin cometer absurdo o injusticia, es preciso que coexistan los derechos de esta con los de la mayoria, i para esto es necesario repartir la representacion.

Si todos los intereses i esperanzas del ciudadano están identificados i refundidos en los del partido a que está adherido, segun lo dije en otra parte, cómo no le ha de ser mas grata la seguridad de su participacion, que la contingencia de ser vencido o vencedor, esto es, despojante o despojado del poder, segun el sistema de elecciones que se practica hoy? ¿No es cierto que los verdaderos electores son los que ganan? I ¿no es verdad que, aun teniendo mayoria los que han sido vencidos, muchas veces el fraude o la violencia hacen nugatoria esa mayoria?

OBJECION VII.

Los conservadores dirán: la idea de U. es magnífica para su partido en la actual situacion; pero por lo mismo no nos conviene. Dividido como está el partido a que U. corresponde en dos fracciones, de las cuales una nos propuso la union en algunas partes, union que hemos rechazado, el partido liberal no podrá supeditarnos mas; contamos con la mayoria en la república. ¿Cómo hemos de aceptar, pues, la reparticion del poder, cuando ya vamos a recobrarlo enteramente? Esto es muy claro, seríamos unos tontos si nos dejáramos embaucar por U.

Contesto: no crean UU. que se puede vivir en paz en las repúblicas americanas, donde hai competencia en los partidos, sino aceptando mi idea. No quiero decir a UU. que el progreso es una lei del mundo, i que nosotros i no UU., llevamos alta esa bandera. No quiero demostrarles que desde que se han aceptado las garantías individuales, como condicion de gobierno, tan difícil es el retroceso de la sociedad, como el poder retrotraer el tiempo. No quiero anunciarles que UU., en el triunfo que les supongo, se verian precisados a conservar i cumplir nuestras mismas leyes revolucionarias, como aceptaron la abolicion de monopolios, el desafuero eclesiástico, la libertad de esclavos i la federacion en gran parte, que establecimos en otra época gloriosa. No quiero decirles que ustedes, en resumen, solo irian a tener una satisfaccion estéril de orgullo o vanidad, que

pagarian carísima despues. Nada de esto aduzco para desvanecer su observacion. Solo les digo, con la experiencia de 37 años de revoluciones: ustedes podrán mandar por algun tiempo, mas luego habrá guerra. Los mas avisados i cuerdos del partido de ustedes, convencidos por los sucesos, dé que en Hispano-América no pueden dominar tranquilamente, pensaron en tiempo del mismo Bolívar, en imponernos la monarquía con proteccion extranjera, i despues en apelar a un protectorado para mantenerse en el poder. Felizmente en Colombia se han desvanecido, como el humo, esos propósitos; mas donde se ha tratado de llevarlos a cabo, ¿que ha sucedido? Repúblicas de Santodomingo i Méjico, vuestra gloria es nuestra seguridad! Benditas sean vuestras armas, bendito vuestro heroismo mil veces. Aunque nuestros conservadores no sean traidores, como en las repúblicas que dejo mencionadas, vosotros habeis abatido a todos los conservadores reaccionarios de la América del Sur. Con vuestro triunfo habeis sellado su silencio.

I si no vais, señores, tan allá, ¿qué haceis? ¿Os olvidais de que vencimos en la discusion i con las protestas al gran Bolívar, que Urdaneta no se atrevió a combatirnos cuando nos vió reunidos; que en 1851, cuando teniais al poderoso clero de entónces en vuestro favor, ¿sueñabisteis? ¿que en 1861 a 1863, cuando contabais con ese mismo clero, con la riqueza i con los ejércitos, os vencimos tambien? ¿No visteis que los radicales os faltaron en la alianza anterior al 16 de marzo último, porque vosotros les habiais dado con el pie despues del triunfo que obtuvimos unidos a vosotros contra el dictador Melo?

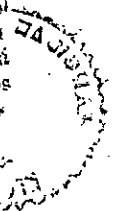
¿Con que cuando os ayudaban los clérigos, dominadores de las masas, os vencimos, i mañana no se atreveria el partido liberal a combatirnos? I digo solo a combatirnos i no a venceros, porque mi deseo es que establezcamos sólidamente la paz, no que os dominemos.

I como creo que todos vosotros quereis la paz ántes que el restablecimiento de las monjas i frailes i la ruina de los liberales que han comprado los bienes que pertenecian a aquellas entidades, voi a haceros otra reflexion, que necesariamente os decidirá por mi idea. En los estados en que seais predominantes, vais a tener dos terceras partes. Creis que tenéis la mayoria en la república? pues yo os propongo un sistema, que en este caso no os separará del poder. Mi sistema solo nos producirá un bien, que vosotros debeis desear si sois patriotas: hacer imposible una reaccion que nos traeria nueva guerra.

OBJECION VIII.

Se me opondrá: U. está haciendo demasiada bambolla: está insoportable con la proposicion del partido moderado. Por medio del actual sistema de elecciones se ha visto representada la sociedad tal cual es. Lea usted las noticias de los periódicos, i allí verá que en muchas partes aparecen en la representacion nacional todos los tres partidos que U. pretende. Solo necesitamos libertad en las elecciones para que la nacion sea representada fielmente.

Contesto: comprendo que hai en la faccion reformadora, dos frac-



102

ocupado la antigua Provincia de Valledupar, i que marchaban para el punto de interrumpir la comunicacion del interior de la República

ciones que podrian llamarse, de desorden en una, i la otra de progreso; comprendo que en la faccion conservadora hai una parte retrógrada i otra innóvil. He visto desde luego que en otros países, no aquí, se han dividido los electores en esas clases, pero siendo imposible que gauen todos, no he hallado en las cámaras sino la mayoría de un solo partido dominando esclusivamente con el apoyo, a veces, de algunos moderados, i hasta estos, cuando la han ostendido, han pasado a ser exclusivistas. Basta el hecho de que no puedan ganar todos los electores, para que la nacion no esté representada fielmente.

¿ Si se ha convenido conmigo en que es un bien la participacion de los partidos en el poder, ¿ por qué no estableceria de lleno i no librar su aparicion a una contingencia? Evitemos, que la fuerza de la lójica en las lides eleccionarias, nos dé un congreso en que predominen los desordenadores o los retrógrados; congresos que desgraciadamente hemos visto ya i que nos han desmoralizado la opinion pública. Aceptemos la presente combinacion, que es de necesidad práctica.

A cada objecion que me hago brota mas brillante la luz como va a verse: supongamos que habiendo libertad en las elecciones fuera la nacion representada fielmente; si seguimos con el sistema actual; cómo obtendremos esa libertad en las elecciones? ¿ cómo nos aseguraremos contra la violencia, o el fraude? Se levantarán todos los republicanos para decirme: con el ejercicio de la santa insurreccion pues jamas seremos párias. ¡ He aquí lo que me propongo evitar!

Ahora supongamos por un momento que se acepte el sistema que propongo. ¿ Qué objeto tendrán entónces la violencia o el fraude en las elecciones? Ninguno, porque no se podrá evitar la concurrencia de cada uno de los partidos a la formacion del poder. Solo en el campo de la dictadura podrá ejercerse esa violencia, que supone hechos escandalosos i flagrantes. I si la dictadura ha sido imposible bajo el sistema de gobierno de un solo partido; cómo no lo será cuando va a necesitarse la concurrencia de dos por lo ménos en el gobierno, cuando va a ser mas pujante i poderoso el orden que se funda en la opinion pública?

Respecto del fraude, esa corrupcion indecorosa, que por desgracia tantas veces nos ha deshonrado, no podria tener lugar sino entre los miembros de un mismo partido. . . . ¿ entónces, ¿ cómo podria turbar la paz?

OBJECION IX.

Todavía se me objetará con la dificultad de apropiarse los nombres de reformadores i moderados a las facciones que realmente existen hoy. Se me dirá: los reformadores, que son los radicales en su esencia, esto es, los que tratan de hacer efectivos todos los derechos que se derivan de la naturaleza del hombre, han aparecido como moderados i los liberales como reformadores. Evidentemente la faccion liberal, si no es una, — la que se separe del radicalismo es ilójica. — E. al ménos, por el pronto, se funda en hechos que no existen.

de la antigua Provincia de Valladolid, i que tambien para el
de interrumpir la comunicacion del interior de la Republica

Contesto: esas aberraciones, que realmente han existido últimamente, son las que han puesto en peligro la república: ya dije que ellas serán ménos frecuentes cuando sean mas claras; ya dije que el partido moderado, sino existiera, debiera crearse. A este partido pasarian hoy muchos conservadores notables i muchos liberales o radicales, i la preponderancia de ese partido seria la ménos perjudicial en todo caso: su fuerza seria siempre la combinada de las dos, centrípeta i centrífuga que producen la armonía del universo. ¿ Qué importa que hoy se hayan visto, hasta cierto punto, cambiados los papeles de los protagonistas? Nada: era que una faccion queria llevar la república fuera de la órbita del derecho; i esa faccion tan ilójica, que niega su nombre, acaso no podrá volver a aparecer. La faccion de los dictatoriales es imposible que sea permanente: se trata de que no vuelva a verse ni por un instante.

CAPITULO CUARTO.

OTRAS PRUEBAS.

I

Que es mas probable conservar la paz dominando a la vez los tres partidos que mandando dos o uno solo, parece innegable; porque al mandar uno, segun lo ha demostrado la experiencia, sufren los derechos del otro u otros, hai descontento, crece la oposicion, esta trae el malestar, cuando es fuerte i apasionada, o la revolucion: porque al mandar dos, sin tener contrapeso, serian mas frecuentes las ocasiones del rompimiento; i al mandar los tres, siempre, en los casos de oposicion de los partidos habria, respectivamente, un tercero que serviria de mediador. ¿ Por qué es, principalmente, la oposicion i guerra que promueven los partidos? Por la participacion en el poder; i desde luego que esta se haga equitativa i determinadamente, se concluirá el motivo de la disputa.

II

Si los gobiernos monárquicos constitucionales dan garantía de paz i duración, es porque la nobleza rica, esto es, los dueños del territorio o de una gran parte de él, interesados en el orden, afianzan las coronas. . . .

Con el tercer partido, sin necesidad de crear privilegios, se les da a los amigos del orden, ya pertenezcan al partido conservador, ya al liberal, una bandera constante, una personalidad que hasta ahora no han tenido. Bajo el gobierno de dos facciones, los mas audaces e intolerantes de cada una de ellas, los mas intrigantes i astutos, los mas exajerados, son los principales: he ahí por qué en las repúblicas, especialmente en los Estados Unidos de la América del Norte, ántes de la última revolucion, no siempre se han hallado en el gobierno los ciudadanos mas conspicuos, sino los medianías. La bandera de la moderacion no tendrá ese inconveniente: por el contrario, será necesario un exceso de moderacion, si cabe, para ser candidato, así como para serlo entre los liberales i conservado-

203



... solo preciso a veces ser rojo. El moderantismo con derecho, moderantismo personificado corregirá la exaltacion de los otros...

III

... que ese partido moderado no sea sino una fraccion... yo diré: aunque bajo la bandera de los otros...

IV

Una de las causas primordiales, sino es la principal de nuestras guerras civiles, es la pobreza lamentable que estas mis...

... quienes ya casi en su totalidad han sido soldados, obtienen con mas facilidad el pan i el vestido en la campaña o en la guarnicion que en el jornal; jornal que muchas veces no encuentran porque las guerras nos han privado de empresas, de industria i de capitales para la produccion.

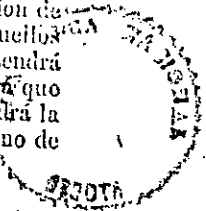
Si la facilidad de nuestras guerras dimana de nuestra pobreza, porque el que nada tiene nada espone, i antes puede ganar en ellas, es preciso que, sin fundar privilejios odiosos i permitiendo solamente el desarrollo natural de los elementos me dan independen-

No lo dudemos: los gobiernos permanentes son los de los paises donde hai trabajo productivo, industria i riqueza, protegidos por instituciones liberales; trabajo, industria i riqueza que jamas podremos alcanzar en medio de nuestras guerras.

Las aristocracias de sangre i riqueza que sostienen los gobiernos monárquicos para servir de contrapeso a los reformadores i para sostener el orden público, han sido invenciones de la política; i son odiosas porque son privilejios; mas el partido moderado existe naturalmente, i no es por consiguiente invencion.

V

Acaso se dirá: ese partido vendrá a ser único: los otros



desaparecerán, porque ¿quién no verá que todo extremo es vicioso, i se convencerá de que en el justo medio se encuentra la virtud?

Contesto: no, creo que los conservadores, que se honran en serio, dejan de levantar su bandera, ni que los reformadores, que han alcanzado gloria, reposarán sobre sus laureles; i digo mas: aun cuando cada uno de estos dos partidos se persuadiese de que ya les habia llegado el tiempo de la moderacion, es imposible que renunciara alguno o ambas a su representacion politica... I si tal sucediese en alguno o mas estados respecto de uno o dos partidos, los representantes i senadores del partido que no corrió a la eleccion, no se nombrarian. ¿Quién obliga hoy a un estado, por ejemplo, a nombrar sus diputaciones al congreso? I cuando en dos periodos eleccionarios continuos faltara en algun estado un partido, en el siguiente se repartirian los diputados no nombrados entre los partidos vijentes, i donde solo un partido estuviese vijente, este haria todas las elecciones. Entónces ya no habria partidos; pero esto no sucederá.

No se tema jamas que falte alguno de los partidos en ningun tiempo, porque los hombres que aspiran a la direccion de la cosa pública, tendrán cuidado de conservarlos en actividad para obtener el nombramiento del color politico a que sean mas adictos; i si dije no se tema, porque a mi ver, sin la competencia, seria ménos seguro el progreso social.

VI

Las clasificaciones de demócratas o republicanos, dadas en los Estados Unidos del Norte a los que apetecen mayor o menor poder en el gobierno de los estados o en el de la union, caben tambien en las de conservadores i liberales, i necesitan igualmente del contrapeso comun de la de los moderados: Cuando la práctica de la república, con prescindencia de las materias religiosas, tranquilice las conciencias, el partido conservador se contraherá solo a la parte politica, pero siempre subsistirá.

VII

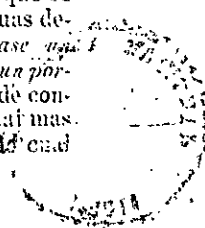
Insisto, a riesgo de repetirme, en una observacion importante. Nadie negará que todos los cargos nacionales son comisiones que da el pueblo para que, procediendo con equidad i justicia, se le gobierne; que cuando estos comisionados difieren, debiera, si fuera posible, someterse a terceros la diferencia para su decision. Así se practica civilmente cuando se trata de derechos sobre los cuales han de fallar los peritos. I, ¿quién nombra esos peritos terceros?—Las partes mismas o los mismos peritos. I, ¿qué se busca en estas operaciones?—La imparcialidad. Luego el partido moderado, bajo su calidad de mediador, se me dirá deberian nombrarlo las partes mismas, porque no solo el partido moderado está llamado a ser mediador, sino cualquiera de los otros dos, llegado el caso. Contesto: no, porque es probable que esos mediadores no fueran tales, pues corresponderian a cada uno de los partidos que les hicieran el nombramiento; i si lo que buscamos es imparcialidad.

cometamos el nombramiento a los que no pertenecen a ninguno de los partidos, que se suponen contendientes, esto es, a los moderados. Esos nombramientos de iguales, sostendrán siempre la igualdad i la libertad, i serán una garantia de acierto, porque no se funda una esperanza ni se vincula un derecho en clase alguna, i porque siempre se mantiene con ellos vivo i claro el interes comun. Veamos, pues, con toda evidencia, la justicia, conveniencia i necesidad de la admision del tercer partido.

VIII

La historia, que en la parte relativa a los gobiernos, es la ciencia politica experimental, nos trae enseñanzas que no debemos perder. Los gúelfos i jibelinos, esto es, dos partidos que no tuvieron jamas contrapeso, eran semejantes en sus principios i tendencias a los de conservadores i liberales que hoy existen en la república. Los gúelfos ideaban una teocracia en la tierra; los jibelinos sostenian la soberanía nacional, segun se deduce de las apreciaciones de Cantú, quien en distintas partes dice lo siguiente: "Cada individuo, al nacer, se encontraba ya inscrito en alguna de estas facciones, i se consideraba como una desercion el paso de una a otra. Distingúanse hasta en los menores detalles: si los unos usaban un gorro de una manera, los otros lo usaban de otra... En Florencia sirvieron los bienes confiscados a los jibelinos para formar un fondo particular a favor de los gúelfos... Hombres vigorosos, henchidos de orgullo i atormentados por la envidia; de las pasiones ardientes de los pueblos meridionales, rechazaban el parecer mas juicioso, sin mas que por haber sido propuesto por el partido contrario. Consecuencia natural de esta enconada rivalidad, eran tambien las conspiraciones secretas, la desunion de las familias... I la facilidad con que por el motivo mas liviano se combatian unos a otros como enemigos los mas encarnizados... Cuando los vencidos de ayer conseguian hacerse vencedores, observaban la misma vengativa conducta que sus contrarios, viniendo de esta suerte a ser interminables i diarias las luchas entre los ciudadanos... Las alteraciones de la constitucion hacianse, no a favor del bien jeneral, sino para dar mas fuerza al partido triunfante i asegurarle en el poder, *razon por la cual nunca hubo verdadera seguridad, pues existia siempre un partido descontento, que era una palanca poderosa para los que descaban variar el gobierno...* De aquí el estar la Italia entera convertida en un campo de batalla... Seria un vano empeño querer seguir paso a paso esas guerras sin gloria, interrumpidas por paces momentáneas... i que acababan por ser monótonas, como las tempestades que se contemplan por largo tiempo. Aquellas enemistades continuas debilitaban el sentimiento moral... e impedian que se formase un espíritu público i una opinion poderosa, capaz de enjendrar un porvenir glorioso... Tales eran aquellos deplorados tiempos de contiendas interminables, de luchas fratricidas. ¿Qué cosa hai mas bella que la vida! Pero es muy difícil dirijirla bien! por lo cual

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE



se encuentra más cómodo acallar con ella. Así lo hicieron. Cesaron las agitacionés, i con ellas la libertad. *Vino la paz, traída por aquellos mismos que habían exasperado las pasiones; vino la paz, i con ella, aquella espesira centralizacion administrativa que mata la libertad individual i separa al pueblo del gobierno; vino la paz, i con ella la despoblacion, la pobreza, el desdoro, la muerte política, a la cual siguieron de cerca la intelectual i la civil.*"

Estos partidos duraron con efervescencia dos siglos.

I nosotros hemos pasado por las revoluciones de 1811 a 1815, de centralistas i federalistas; de 1826, entre bolivianos i liberales, que duró hasta 1831; la que se intentó en 1833; luego la memorable de 1840, siguió la de 1851, despues la de 1854; luego la tremenda de 1860 a 1862, i últimamente la de 1867. ¿Qué vida es esta!...

Veamos en estos hechos la necesidad de dar personalidad al partido medio, que será un contrapeso i a la vez un vínculo de los otros dos, como lo he dicho.

Siendo evidente que con la aceptación universal del sistema republicano i el reconocimiento de las garantías individuales, nuestro problema político social está resuelto i que está aceptada i consentida la revolucion: que solo nos quedan resentimientos i enojos por las pasadas guerras, el partido moderado debiera crearse, si no existiera, no solo como mediador necesario ahora, sino para que, a su vez, puedan ser mediadores los otros dos, respectivamente.... Es preciso que se forme un *espíritu público i una opinion poderosa, capaz de enjendrar un porvenir glorioso*. Para que haya unidad en el espíritu público, deben desaparecer los contrastes fuertes, la oposicion de intereses - para esto es necesario hacer imposible el triunfo de los intereses bastardos.

Entre nosotros, aunque hemos obtenido cuanto deseábamos, no pasará nuestra era de revoluciones, sino cuando los partidos no se escluyan reciprocamente del poder.

I esto no lo podemos esperar por convenio privado de los hombres influyentes de los respectivos partidos; eso es imposible. Ninguna faccion ha aceptado a los miembros de otra en país alguno. Es necesario que la union de los partidos se consigne en la constitucion, dándoles igual participacion en el poder.

Solo con esta evolucion evitaremos otra i otras revoluciones, porque solo es estable el gobierno de la justicia.

IX

Es necesaria esta evolucion para que la opinion dé fuerza al gobierno, que hoy es un juguete de niños, una mezcla de flaqueza i arbitrariedad. No es verdad que porque solo se siente apesado de su respectivo part de, no tiene más recurso que la amnistia para desarmar a los rebeldes?

¿No es cierto que la inobediencia i la insurreccion son ya un hábito nacional?

¿No es verdad que por el temor de las revoluciones, no emprenden nada trascendental el gobierno ni los particulares?

Hasta ahora, a cada opinion de un partido, que no es el nuestro, le levantamos dique; de hoy más, abrámosle a todas un ancho cauce i ninguna desbordará; que nuestra nacion tenga una tribuna común donde se estente la unidad de accion en el objeto santo de la sociedad, que es el bien jeneral. Creon los partidos que cada uno de ellos, solo, tiene la razon; que concurren a la discusion, donde ya fallará imparcial la opinion pública: asociemos la razon a la simpatia, la luz al amor. Es imposible que continuemos esa esclusion, que da cada dia mayor pábulo al odio político; bajo este impulso seguirá la educacion de nuestros hijos, i si el destino de los pueblos como el de los individuos depende de su educacion; ¿qué patria la que les preparamos, qué moralidad la que les inspiramos!

X

El cumplimiento de los deseos de paz en que abundan todos los patriotas, no se consigue con palabras: se consigue solo destruyendo las causas de la division;—compartiendo el poder entre los partidos.

Ya he demostrado que el derecho no se halla en el número, sino en el individuo político, en el partido; i cuando este partido nombre sus representantes, que serán los mejores entre sus ciudadanos, para que sean dignos en la gran competencia, habrá cámaras idóneas; entónces no se exhibirán las mayorías ineptas, que espresan a veces, contrario al buen sentido, el voto de la nacion.

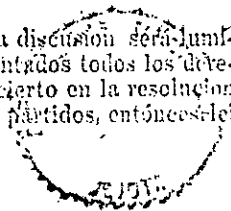
Persuadidos, pues, de estas verdades, ¿cómo no habrán los tres partidos de deponer sus celos i sus odios en el altar de la concordia, para hacer digna, feliz, libre i grande la república? ¿Por qué no habrán de imitar a aquellos patriotas jenerosos de la asamblea constituyente de Francia, que abolieron sus propios privilegios de clase, en la memorable sesion de 4 de agosto de 1789?

Nosotros no necesitamos de abnegacion para esta gran reforma. ¿De qué privilejios nos desprendemos? Nosotros solo necesitamos no abogar las inspiraciones del patriotismo! I tendremos la gloria de añadir al *cermo republicano* el siguiente artículo: cada ciudadano tiene derecho de intervenir en el gobierno por medio de los representantes de la faccion de que voluntariamente haga parte. I entónces, cesantos de revoluciones, emplearemos la corta vida que Dios nos ha dado, en el trabajo honesto, en las buenas obras, que harán nuestra felicidad, la de nuestras familias i la de la patria, en vez de ocuparnos en la guerra, que arruina nuestras propiedades, sacrifica nuestra vidas, corrompe nuestras costumbres, nos desacredita i nos hace desgraciados!

XI

Aceptando las ideas de este opúsculo, la discusion será luminosa i completa, porque se hallarán representados todos los derechos, todos los intereses, i se obtendrá el acierto en la resolucion de las cuestiones públicas. Jamas darán los partidos, entónces, lei

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE



alguna que cause revolucion. Toda idea buena i justa triunfara necesariamente al ser bien conocida, todos esperarian este triunfo pacifico, i no se apelara a la guerra.

XII

El gobierno republicano es el unico que conserva la dignidad del hombre en todas sus faeces, es el unico justo, el unico legitimo: la perfeccion de este es la mas sublime aspiracion de la filosofia, porque vendra a ser el complemento de la felicidad de los pueblos. No ha tenido mas objeccion sino que es el mas espuesto a las revoluciones. ¡Acaso la participacion simultanea en el poder, de las facciones en que estan divididas las republicas, vendra a evitar esas revoluciones! Los que creemos en la perfeccion de las obras divinas, tenemos que ver la armonia moral, por solo el reconocimiento de la libertad humana, con el esplendor, majestad i belleza de la armonia fisica! El imperio completo de esta libertad solo puede tener lugar bajo el gobierno republicano, que segun KANT, es el unico que tiende a la paz perpetua. Vindiquemos, pues, este gobierno, siguiendo su naturaleza, ya que lo desacreditamos tanto cuando no la seguimos.

XIII

Una palabra mas para demostrar la legitimidad i conveniencia del reconocimiento del partido moderado.

Ha pasado ya el tiempo de la revolucion propiamente dicha, en que el moderantismo era la detencion i la detencion, caída. Esto es evidente.

La humanidad en posesion de la libertad, ya no tiene mas aspiracion que la de la paz: el reposo de las naciones libres es la felicidad.

Consideremos detenidamente cual ha sido nuestra marcha politica. Si en 1840 el señor doctor Francisco Soto hubiera estado en el ministerio de la administracion Márquez, como se le propuso, segun se me aseguró entónces, se habria evitado la revolucion.

No nos plucine la necesidad de unidad de accion en el gobierno. Siempre que de buena fe se quiera el bien de la republica, la unidad de accion existira aunque sean diversos los partidos; i esta diversidad sera, por el contrario, la salvaguardia contra las coaliciones indignas.

XIV

Resumámos: las consecuencias de la reforma que propongo, seran las siguientes: tomarian parte en las elecciones los que tienen mayor ilustracion, mayor interes e influencia en la cosa publica, es decir, los mas competentes e idóneos; el gobierno sera de todos i para todos; no existira ese eterno vaiven de la sociedad; no habra motivo ni pretesto para hacer revoluciones; las leyes seran la expresion de la voluntad jeneral, i la paz, la libertad i la justicia seran positivas i eternas en la sociedad.

La coexistencia de los partidos en el poder, trae necesariamente su deferencia, su respeto, su civilidad reciproca, su cooperacion al bien i la denegacion, de dos de ellos por lo ménos, a la consumacion del mal: ellos estaran constantemente en competencia; i ya se sabe cuánto ha contribuido esta a la perfeccion humana, ora se considere en su aspecto moral o religioso, o ya en el industrial i científico, o ya en sus aspiraciones al bien...; entónces no habra la odiosa oposicion sistemática, que turba o derroca los gobiernos, sino la oposicion saludable que contieue i gufa...; entónces los partidos aparecern como socios en la grande empresa del bien, he dicho poco, apareceran como hermanos, como verdaderos hijos de la patria.

Esta armonia, necesaria entre fuerzas iguales, armonia que es mas probable entre tres que entre dos, porque existe siempre un mediador o árbitro, como lo he demostrado; esto equilibrio politico preestablecido, hara imposible la arbitrariedad i el despotismo, es decir, que los horrorosos campos de batalla que formau hoy las republicas hispano-americanas, se convertiran en rejiones pacificas i libres, guiadas por la justicia...; es decir, que al fin tendremos, a la vez, paz, libertad i progreso, el bello ideal de los gobiernos.

En todo caso, tengamos en cuenta que bajo las mayorias exclusivas de un partido, solo hemos tenido escándalos i guerras; ensayemos este nuevo sistema, que nunca sera peor que el anterior, i que forzosamente ha de ser mejor, porque se deriva directamente de la naturaleza.

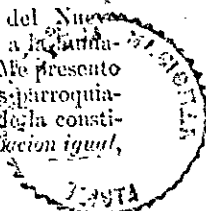
CONCLUSION.

He terminado la resolucion del problema mas importante en politica, a saber: armonizar la libertad i el orden para fundar la paz perpetua sobre la sólida base de la justicia.

¡I me he atrevido a ello yo, conocido como un hombre de mediana intelijencia, hallándome íntimamente convencido de que esta es la reputacion que merezco?

Así es la verdad, i no debe extrañarse que lo haya alcanzado, porque de la exaltacion de la mente, cuando se sienten en realidad las desgracias, brota la razon aun en los estóridos;—porque a veces se han ocurrido grandes ideas a hombres de medianos alcances; porque frecuentemente se halla el acierto en quien ménos se piensa i acaso por el que ménos se lo promete, i porque la iniciativa del bien ha correspondido siempre al corazon. ¡Tributo a Dios, humildemente, el homenaje fervoroso de mi gratitud!

Con la fe que guió a Colon en el descubrimiento del Nuevo Mundo, vengo hoy a señalar a mi patria, i acaso tambien a la humanidad, la tierra prometida a la civilizacion cristiana... Me presento por medio de este escrito, ante cada uno de los cabildos, parroquiales de los estados, suplicándoles que pidan la reforma de la constitucion jeneral i la del estado en el sentido de dar *participacion igual*,



Mi
Y. E.
Pag.
de
es
Loop
adice
mid
Ale
Al
Cauc
a la i
que rep
adv
panica
El E
con
las
chez
es, et
har
qu
Vall
una i
pe
otro
el
is po
Ter
en d
i el
tele
enti
al Za
onleq
a is q
prosa
el a
de la g
cuido
Se
que
es con
erza
al
L
meau

simultánea i permanente en el gobierno a los tres partidos de conservador, moderado i reformador, que existen en la nacion. Pido la cooperacion de los presidentes i legislaturas de los estados, rogándoles a aquellos estados donde se halle preponderante con evidencia alguno de los tres partidos, como los de Antioquia i Magdalena, que no se fijen en su posicion momentánea, atendiendo a que en ningun caso comprometerán su suerte, puesto que en Antioquia, por ejemplo, los partidos conservador i moderado serán uno solo en sus tendencias, i que en el Magdalena dos de los partidos marcharán siempre unidos. I aunque esta evolucion pudiera causar algunas variaciones, si ella nos da la paz en la república, el bien de esta indemniza con usura los males que vinieran bajo otros aspectos.

Colombianos! Estoy en posesion de la verdad; debeis haberlo conocido: si no la acogeis, os hago responsables delante de Dios i de la humanidad, por los males que continúe causando a la nacion el antagonismo rencoroso de los partidos, que ha producido el esclusivismo antirepublicano enjendrado por nuestras instituciones actuales.

Paipa, setiembre 25 de 1867.

JUAN N. SOLANO.

FE DE ERRATAS.

- En la página 11, línea 40, dice: Fernando. Léase: Francisco.
- En la misma página, líneas 41, dice: intentaron. Léase: habian intentado.
- En la misma página, líneas 45 i 46, dice: Fernando perdió el trono. Léase: Francisco perdió tambien el trono.
- En la página 19, línea 41, dice: sus otros votos. Léase: sus votos.

10

LA VOZ

Ciudadano Doctor Manuel Murillo

Unidos de C



ILUSTRE CIUDADANO:

Los infrascritos miembros de la Sociedad Democrática de esta ciudad, impulsados por más de un motivo honoroso, cuya esplicacion podeis encontrar en las grandes miras patrióticas con que fortaleceis las esperanzas del país, en el sublime discurso con que, al tomar posesion del baston presidencial, contestasteis el no ménos sublime del Ciudadano Presidente del Congreso; os felicitamos mui sincera i cordialmente, deseándoos todas las bendiciones de Dios, fuente de todo lo bueno, de todo lo bello, de todo lo excelso, i luz i guía segurísimo en el camino de todas las verdades. Que El os acompañe, como os acompañó otra vez en el mismo puesto eminente que hoy valveis a ocupar, haciendo que realiceis vuestros magníficos propósitos, i que vuestros conciudadanos, cuando, al fin de vuestro período constitucional, volvais a confundiros entre ellos, se sientan plenamente satisfechos de vuestra conducta administrativa, i autorizados para presentaros al mundo civilizado como un modelo completo entre los escogidos por el voto popular, para dirigir honradamente todos los elementos sociales de cuya sabia combinacion resulta necesariamente el bien comun.

Tales son nuestros mas fervientes votos. I por lo que respecta á nuestro débil contingente, contad con él a todas horas; i sabed, que, decididos i entusiastas por el buen nombre i la gloria de la causa liberal, por la federacion i por la union colombianas tal como se encuentran establecidas en el sacrosanto Código de Rionegro; nos hemos impuesto una obligacion imprescindible, de apoyar, con todas las fuerzas de nuestra alma, a los ciudadanos de buena fe que se dedican a las instituciones de la república, con el fin de que ellas prosperen i se consoliden.

Manuel Murillo

Moi
V. E.
Fog
Cocha
de
as
Acog
Antic
partid
Tale
Al

Cauc
ochas
que re
adv
unica
El E
con
Las
achez
oras, e
de for
uan qu
Vall
Ecuua
pe
otro
el
is po
Te
con
i el
dele
entr
al Zar
culec
is q
presc
el a
la gl
estado
Se
que
con
sola
L
Estad
Estadon